



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y JUSTICIA
PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA,
2024**

PRESENTADO POR

BACH. MARIA RUPHAL EZEQUILLA AVILES

ASESOR

DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA - PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación (___) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional (___) /

OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024

Presentado por el (la):

BACH. MARIA RUPHAL EZEQUILLA AVILES

Para obtener el grado académico (___) o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad (___) de ABOGADO por el/ DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI con Resolución de Decanato N°1410-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

| Programa académico | Aspirante(s) | Trabajo de investigación | Porcentaje de similitud |
|--------------------|-------------------------------------|---|-------------------------|
| DERECHO | BACH. MARIA RUPHAL EZEQUILLA AVILES | OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y JUSTICIA PENAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MOQUEGUA, 2024 | 18% |

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 18% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 28 de agosto de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|-------------|
| PORTADA | i |
| PÁGINA DE JURADO | ii |
| CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTOS | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS | ix |
| RESUMEN | x |
| ABSTRACT | xi |
| INTRODUCCIÓN | xii |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN | 14 |
| 1.1. Descripción de la realidad problemática | 14 |
| 1.2. Definición del problema | 16 |
| 1.3. Objetivos de la investigación | 16 |
| 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación | 17 |
| 1.5. Variables y operacionalización | 18 |
| 1.6. Hipótesis de la investigación | 21 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO | 22 |
| 2.1. Antecedentes de la investigación | 22 |
| 2.2. Bases teóricas | 24 |
| 2.3. Marco conceptual | 31 |

| | |
|---|-----------|
| CAPÍTULO III: MÉTODO | 33 |
| 3.1. Tipo de investigación | 33 |
| 3.2. Diseño de investigación | 33 |
| 3.3. Población y muestra | 34 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 35 |
| 3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos | 36 |
| CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS | 37 |
| 4.1. Presentación de resultados por variables..... | 37 |
| 4.2. Contratación de hipótesis..... | 45 |
| 4.3. Discusión de resultados..... | 47 |
| CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 51 |
| 5.1. Conclusiones | 51 |
| 5.2. Recomendaciones | 53 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 55 |
| ANEXOS | 61 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i> | 20 |
| Tabla 2 <i>Confiabilidad</i> | 35 |
| Tabla 3 <i>Prueba de normalidad</i> | 45 |
| Tabla 4 <i>Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Justicia penal”</i> .. | 46 |
| Tabla 5 <i>Relación entre “Incumplimiento de obligaciones familiares” y “Justicia penal”</i> | 46 |
| Tabla 6 <i>Relación entre “Derecho alimentario” y “Justicia penal”</i> | 47 |
| Tabla 7 <i>Relación entre “Protección del alimentista” y “Justicia penal”</i> | 47 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Diagrama de relación</i> | 34 |
| Figura 2 <i>Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar</i> | 37 |
| Figura 3 <i>Análisis de la dimensión Incumplimiento de obligaciones familiares</i> .. | 38 |
| Figura 4 <i>Análisis de la dimensión Derecho alimentario</i> | 39 |
| Figura 5 <i>Análisis de la dimensión Protección del alimentista</i> | 40 |
| Figura 6 <i>Análisis de la variable Justicia penal</i> | 41 |
| Figura 7 <i>Análisis de la dimensión Normatividad</i> | 42 |
| Figura 8 <i>Análisis de la dimensión Políticas</i> | 43 |
| Figura 9 <i>Análisis de la dimensión Medidas de control</i> | 44 |

RESUMEN

El estudio buscó determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024. La metodología correlacional y no experimental, planteó el uso del cuestionario para la recuperación de datos de un total de 73 participantes. Los resultados indicaron que la omisión a la asistencia familiar tuvo una relación de 0.527 con la justicia penal, evidenciando su impacto en la integridad económica y emocional de los más vulnerables. El incumplimiento de obligaciones familiares mostró una relación de 0.391, destacando la violación de deberes legales de protección. El derecho alimentario presentó una relación de 0.513, crucial para la subsistencia de los dependientes. Finalmente, la protección del alimentista tuvo una relación de 0.462, resaltando la importancia de asegurar el apoyo económico necesario. Se ha concluido que la justicia penal desempeña un papel esencial en la protección de los derechos de los más vulnerables, garantizando el cumplimiento de las obligaciones familiares. La intervención penal es vital para sancionar a quienes incumplen con sus responsabilidades, asegurando el bienestar y la subsistencia de los dependientes. La protección de los alimentistas se mantiene como una prioridad, imponiendo sanciones a los responsables y garantizando el respeto a sus derechos básicos.

Palabras clave: Omisión, asistencia familiar, justicia penal, derecho alimentario, normatividad.

ABSTRACT

The study sought to determine the relationship between the omission of family assistance and criminal justice in the Judicial District of Moquegua, 2024. The correlational and non-experimental methodology proposed the use of the questionnaire to recover data from a total of 73 participants. The results indicated that the omission of family assistance had a relationship of 0.527 with criminal justice, evidencing its impact on the economic and emotional integrity of the most vulnerable. Failure to comply with family obligations showed a relationship of 0.391, highlighting the violation of legal protection duties. The food right presented a relationship of 0.513, crucial for the subsistence of dependents. Finally, the protection of the obligor had a ratio of 0.462, highlighting the importance of ensuring the necessary economic support. It has been concluded that criminal justice plays an essential role in protecting the rights of the most vulnerable, guaranteeing compliance with family obligations. Criminal intervention is vital to punish those who fail to fulfill their responsibilities, ensuring the well-being and subsistence of dependents. The protection of food collectors remains a priority, imposing sanctions on those responsible and guaranteeing respect for their basic rights.

Keywords: Omission, family assistance, criminal justice, food law, regulations.

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) indicó que no se permite prisión por deudas, excepto en casos de omisión de deberes alimenticios. Esta disposición ha sido debatida en relación con el debido proceso, pero se mantiene para proteger los derechos e intereses de los niños, niñas y adolescentes (Núñez, 2022). En Latinoamérica, las penas por omisión de asistencia familiar varían entre sanciones básicas y agravadas, destinadas a evitar el incumplimiento de obligaciones alimentarias. En países como Brasil y Panamá, este delito es común, con responsables que renuncian a sus trabajos para evadir sus responsabilidades (Salas, 2021). La desintegración familiar en Estados Unidos, Canadá, Bélgica y Noruega ha llevado a reformas legales para reducir la omisión de asistencia familiar (Herrera, 2022).

A nivel nacional, el Ministerio de la Mujer ha señalado que la omisión de asistencia familiar es un problema creciente, con muchas personas evadiendo sus responsabilidades sin enfrentar consecuencias penales (Villanueva, 2020). El Ministerio Público indicó que este delito es uno de los más comunes, registrando miles de casos (Aliaga y Donayre, 2022). La crisis sanitaria por el Covid-19 exacerbó este problema en Lima, aumentando los incumplimientos de pensiones alimentarias, según el Ministerio de Salud (MINSA). En el ámbito penal, se protege la prestación alimentaria como un bien jurídico esencial, y la aplicación de la ley penal puede tener consecuencias significativas, con los beneficiarios sufriendo las mayores repercusiones (Zorrilla, 2021).

En el entorno regional, un estudio mostró que durante la pandemia en la provincia de Mariscal Nieto, el incumplimiento de la manutención empeoró el problema social familiar, con una asociación frecuente entre el incumplimiento y las penas impuestas (Quea y Zurita, 2024). En el Distrito Judicial de Moquegua, la omisión a la asistencia familiar afecta directamente los procesos de justicia penal. Las causas incluyen la falta de mecanismos de control eficaces y una sensibilización insuficiente sobre la importancia de cumplir con las responsabilidades familiares. Esto incrementa la carga procesal en los tribunales y deteriora la calidad de vida de los menores afectados. La insuficiente aplicación de sanciones y la falta de un

sistema integrado subrayan la necesidad de revisar el enfoque actual. Bajo lo expuesto, se ha considerado la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

El estudio fue esencial desde un enfoque social al abordar una problemática que afecta la estabilidad y el bienestar de muchas familias. Se centró en las repercusiones jurídicas y personales del incumplimiento de los deberes familiares, destacando su impacto en los más vulnerables, especialmente los menores de edad. Este enfoque sensibilizó a la comunidad y autoridades sobre la necesidad de medidas efectivas para garantizar el cumplimiento familiar. Desde la perspectiva práctica, el estudio ofreció a los órganos jurídicos una visión más clara de las deficiencias en la aplicación y seguimiento de casos de omisión de asistencia familiar, identificando brechas operativas y áreas de mejora para optimizar los procesos judiciales.

La investigación está organizada en cinco capítulos principales. El primer capítulo contiene la introducción, donde se explican el problema, las variables, la justificación y los objetivos. En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico relacionado con cada variable. El tercer capítulo describe la metodología utilizada, esencial para llevar a cabo el estudio de manera adecuada. El análisis de los datos recopilados y su comparación con estudios previos se realiza en el cuarto capítulo. Finalmente, el quinto capítulo concluye la investigación, proporcionando recomendaciones y enumerando los anexos y referencias bibliográficas pertinentes.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, la CADH señaló en su apartado 7 que, no hay cárcel por pagos, excepto la omisión respecto a los deberes alimenticios. No obstante, se viene discutiendo esta disposición, fundamentando la infracción con lo indicado en el debido proceso, sin embargo, la resolución que efectúa este delito surge dado que las autoridades se enfocan en garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), así como su interés, en donde la omisión a la asistencia familiar (OAF) admitiría una vulneración a los derechos de los NNA (Núñez, 2022).

En Latinoamérica, las penas ante la OAF tienden a ser tanto penales básicos como agravados, las cuales buscan que no se evadan las obligaciones por alimentos. En Brasil y Panamá, este delito tiende a ser frecuente, donde los responsables tienden a retirarse o renunciar de forma voluntaria a sus trabajos a fin de no cumplir con estas obligaciones (Salas, 2021). La tasa elevada de desintegración familiar origina conflictos entre los miembros que la conforman, entre estos el incumplimiento alimentario, es por ello que EE. UU., Canadá, Bélgica, Noruega, entre otros, se vienen efectuando continuos cambios en sus legislaciones a fin de reducir la OAF que vulnera los derechos de los menores (Herrera, 2022).

Asimismo, en Colombia, se vienen aplicando procesos tanto procesales como no procesales, a fin de avalar efectiva protección a las obligaciones alimentarias, dado que estas se vienen incumpliendo, además, el país tiene poca cooperación con las audiencias, entidades de bienestar familiar, por lo que no se

haya justicia equitativa en estos problemas. En Chile, el delito de OAF también es otro problema latente que viene afectando a los infantes principalmente. Ante ello, se observa que no sólo la carencia de valores, sino la falta de políticas que ayuden al cumplimiento de las obligaciones (Muñoz, 2023).

A nivel nacional, el Ministerio de la Mujer reveló que, el delito de omisión representa un problema que continuamente viene acrecentando, reflejando que las personas no se hacen responsables respecto a sus obligaciones y que la mayoría no tiene miedo de recibir justicia penal en la cárcel (Villanueva, 2020). Mientras que, el Ministerio Público, indicó que referente a los delitos contra la familia, el delito por OAF, es uno de los más frecuentes, siendo así que hasta el 2020 se registró más de 13, 189 casos (Aliaga y Donayre, 2022).

Del mismo modo, según el MINSA por la crisis sanitaria por el Covid-19, se agudizó el problema concerniente a la aplicación de la suspensión de la pena por OAF en Lima, dado al acrecentamiento de incumplimientos de pensiones alimentarias, dicho escenario tiende a repercutir en la proliferación de los delitos relativos a la OAF. En el ámbito del derecho penal, se observa una tendencia a proteger la prestación alimentaria como un bien jurídico fundamental. Por consiguiente, la aplicación efectiva de la ley penal puede resultar en consecuencias agravantes para las partes involucradas, siendo el beneficiario quien sufre las mayores repercusiones (Zorrilla, 2021).

En el entorno regional, un estudio reflejó que durante la pandemia en la provincia de Mariscal Nieto dicho escenario empeoró más el problema social en las familias, donde el incumplimiento respecto a la manutención y su asociación estrecha con la imposición de penas es un problema frecuente, en el 2021 desde enero a septiembre, el 20 y 25% de los menores vivían con su progenitor, con la madre principalmente, no obstante, sólo el 40% recibía asistencia familiar y/o apoyo económico por parte del padre (Quea y Zurita, 2024).

En el contexto del Distrito Judicial de Moquegua, se percibe una marcada problemática relacionada con la omisión a la asistencia familiar, aspecto que incide directamente en los procesos de justicia penal. Las causas de esta problemática llegan a ser multifacéticas, destacándose la falta de mecanismos eficaces de control

y seguimiento por parte de las autoridades competentes, así como una deficiente sensibilización sobre la importancia del cumplimiento de las responsabilidades familiares. Las consecuencias de esta situación se pueden manifestar en un incremento de la carga procesal en los tribunales, donde los casos de omisión alimentaria consumen recursos significativos que podrían destinarse a otros asuntos judiciales. Asimismo, se puede observar un deterioro en la calidad de vida de los menores y dependientes afectados, perpetuando ciclos de pobreza y vulnerabilidad social. Entre los problemas principales se identifica la insuficiente aplicación de sanciones que actúen como verdadero disuasivo, la escasa efectividad en la ejecución de penas impuestas y la falta de un sistema integrado que permita una respuesta rápida y efectiva ante las denuncias de omisión de asistencia. Este panorama subraya la necesidad de una revisión profunda y estructurada del enfoque actual para abordar las implicaciones de este fenómeno en el ámbito legal y social.

1.2. Definición del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

¿Cuál es la relación entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar la relación entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Identificar la relación entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Identificar la relación entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

El estudio fue crucial desde un **enfoque social**, ya que abordó una problemática que afecta directamente a la estabilidad y el bienestar de numerosas familias. Al centrarse en las repercusiones jurídicas y personales de esta falta de cumplimiento, se buscó profundizar en el entendimiento de cómo estas dinámicas afectan el tejido social, especialmente a los más vulnerables, como son los menores de edad. Este enfoque permitió sensibilizar a la comunidad y a las autoridades sobre la necesidad de implementar medidas más efectivas para garantizar el cumplimiento de los deberes familiares.

Desde la **perspectiva práctica**, la realización de este estudio permitió a los órganos jurídicos obtener una panorámica más clara de las deficiencias actuales en la aplicación y seguimiento de los casos de omisión de asistencia familiar. Al analizar la gestión dentro del ámbito familiar, se pudieron identificar brechas operativas y áreas de mejora en los procedimientos legales, facilitando así la formulación de acciones concretas para optimizar los procesos judiciales involucrados.

Este análisis contribuyó al **ámbito académico** llenando un vacío significativo en la comprensión de las consecuencias jurídicas y sociales de la omisión a la asistencia familiar. A través de la recolección y examen de datos, se esperó esclarecer las dinámicas subyacentes que condicionan estas situaciones, ofreciendo una base sólida para futuras investigaciones que deseen explorar los factores asociados y sus efectos a largo plazo en la estructura social.

El **diseño metodológico** de este estudio se centró en la recopilación de datos mediante cuestionarios aplicados a abogados que manejan casos de omisión a la asistencia familiar. Este diseño fue esencial para obtener una visión directa de las experiencias y percepciones de los profesionales en el frente de batalla legal. Al captar información específica desde la perspectiva de quienes aplican la ley, se aseguró una comprensión más detallada y empírica de los procedimientos actuales y los desafíos que enfrentan en su práctica diaria.

La **importancia** de investigar la omisión a la asistencia familiar radicó en su impacto directo sobre la seguridad y desarrollo de individuos afectados. Este estudio no solo fue fundamental para entender las implicancias legales que enfrentan los incumplidores, sino también para destacar la urgencia de implementar políticas públicas que promuevan la responsabilidad y el apoyo familiar, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El estudio desarrollado requirió llevar a cabo análisis estadístico para alcanzar las metas del estudio, buscando en la capacitación del investigador, el superar estas dificultades identificadas. No obstante, se enfrentó retos significativos, como la necesidad de una coordinación ininterrumpida con los participantes. Fue fundamental proteger la privacidad de los datos y las opiniones de los participantes mientras se fomentaba su colaboración. Además, se evidenció que mantener una comunicación continua con los individuos era esencial para la investigación, impulsando su compromiso en la recopilación de datos.

1.5. Variables y operacionalización

1.5.1. Variables

Variable 1: Omisión a la asistencia familiar

Definición conceptual: Esta hace referencia a la falta de cumplimiento que se realiza de los deberes y responsabilidades por parte de un individuo hacia su familia, principalmente en el cuidado de las necesidades básicas de cada uno de sus miembros (Muñoz, 2023).

Definición operacional: Llega a ser identificada por medio de la ausencia de irregularidades que conciernen al derecho de alimentación o cualquier otra

obligación por la parte analizada, brindando ayuda emocional y física debido a las obligaciones legales y morales, realidad que pudo ser valorada por medio del cuestionario.

Variable 2: Justicia penal

Definición conceptual: Hace énfasis en el conjunto de normas, procedimientos y procesos que quedan establecidos por el estado, con la finalidad de poder mantener y garantizar la protección de los derechos de manera individual y colectiva (Arias, 2023).

Definición operacional: Por medio del cuestionario, en coherencia con la experiencia de los expertos, se mantuvo la valoración de la aplicación normativa y medidas de control, en complemento con la política en relación con la asistencia familiar, buscando entender la equidad de acceso hacia la justicia y la confianza que se puede llegar a tener respecto al sistema legal.

1.5.2. Operacionalización

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

| Variable | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala | Instrumento |
|---|--|---|--|--|---|--------------------|
| Variable 1 Omisión a la asistencia familiar | Esta hace referencia a la falta de cumplimiento que se realiza de los deberes y responsabilidades por parte de un individuo hacia su familia, principalmente en el cuidado de las necesidades básicas de cada uno de sus miembros (Muñoz, 2023). | Llega a ser identificada por medio de la ausencia de irregularidades que conciernen al derecho de alimentación o cualquier otra obligación por la parte analizada, brindando ayuda emocional y física debido a las obligaciones legales y morales, realidad que pudo ser valorada por medio del cuestionario. | Incumplimiento de obligaciones familiares Derecho alimentario Protección del alimentista | Ayuda económica Participación en decisiones Acceso a nutrición Disponibilidad de comida Respaldo legal Acceso a recursos | Ordinal Nivel bajo (1 – 25) Nivel medio (26 – 50) Nivel alto (51 – 75) | Cuestionario |
| Variable 2 Justicia penal | Hace énfasis en el conjunto de normas, procedimientos y procesos que quedan establecidos por el estado, con la finalidad de poder mantener y garantizar la protección de los derechos de manera individual y colectiva (Arias, 2023). | Hace énfasis en el conjunto de normas, procedimientos y procesos que quedan establecidos por el estado, con la finalidad de poder mantener y garantizar la protección de los derechos de manera individual y colectiva (Arias, 2023). | Normatividad Políticas Medidas de control | Marco legal Implementación de políticas Eficacia de intervención Coordinación interinstitucional Vigilancia institucional Seguimiento de normatividad | Ordinal Nivel bajo (1 – 25) Nivel medio (26 – 50) Nivel alto (51 – 75) | Cuestionario |

1.6. Hipótesis de la investigación

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

Existe relación significativa entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Calva y Montalvo (2021), San Domingo, buscaron analizar el incumplimiento de asistencia familiar (IAF) frente a la vulneración de los derechos de los menores. Se trabajó una metodología explicativa, analítica, cualitativa, se desarrolló una entrevista a 4 jueces. Los resultados ostentaron que, cuando hay IAF se tiende a efectuar la enajenación de bienes, en maneras cautelares. Entre estas en grillete, igualmente, pueden darse sanciones jurídicas legales, también con este incumplimiento se vulnera lo referente a los derechos de los menores. Concluyendo que, el IAF sí provoca vulneración a los derechos de los menores.

Ferrer y Guajardo (2022), Chile, se orientó en examinar la reforma que incorpora la justicia penal (JP) por violencia intrafamiliar (VI) por incumplimiento del pago de pensiones. Se desarrolló una indagación explicativa, analítica, cualitativa, se incurrió en el análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, catalogar a la VI como delito no resuelve el principal problema que es el pago de pensiones, por lo que se requiere garantizar dicho cumplimiento por parte de los progenitores principalmente. Concluyendo que, tanto el pago por incumplimiento de pensión y la VI son dos factores que vulnera los derechos de los NNA, dado que no satisfacen sus necesidades.

Santillán y Cevallos (2023), Ecuador, buscaron examinar los efectos jurídicos (EJ) por el incumplimiento a la asistencia familiar (IAF). Se incurrió en la

indagación cualitativa, explicativa, bibliográfica, analítica, se empleó el análisis documental. Los resultados ostentaron que, por el IAF, en Perú y Colombia este viene a ser un delito y en Ecuador es un apremio, demostrando que en dicho país se cuida mucho los derechos de los NNA pese al IAF. Concluyendo que, se justifica la presencia de medidas restrictivas, entre estas el apremio personal o inclusive las medidas penales como viene a ser el delito de inasistencia a la AF.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Fernández (2023), Lima, buscó examinar la aplicación del proceso inmediato (PI) concerniente a la omisión de la asistencia familiar (OAF) frente al debido proceso (DP). Se trabajó una indagación analítica, cualitativa, explicativa, se efectuó una entrevista a 5 fiscales. Los hallazgos mostraron que los agentes del Ministerio Público inician procesos de investigación preliminar (PI) en casos de delitos de origen financiero sin considerar la capacidad económica del investigado, asumiendo que este aspecto ya ha sido tratado en las cortes civiles. Esto lleva a una transgresión de los derechos de defensa y debido proceso. Se concluye que dichos agentes proceden a instaurar las PI en estos casos basándose únicamente en los criterios de procedibilidad emitidos por instancias judiciales civiles, suponiendo que estos constituyen pruebas suficientes para imputar a alguien en tales delitos.

Cajas (2021), Chepén, buscó examinar la omisión a la asistencia familiar (OAF) y su asociación con la prisión penal efectiva (PPE). Se trabajó una indagación explicativa, cuantitativa, transversal, se incurrió en el cuestionario a 50 abogados. Los resultados ostentaron que, se dio validez a la hipótesis alternativa, dado que se halló una asociación entre la variable OAF frente a la variable PPE, encontrándose una sigma 0.000 y una correlación equivalente a 0.805. Concluyendo que, entre las variables existió asociación demostrativa, dado que se halló una sigma <0.05 .

Herrera (2022), Chimbote, se orientó en examinar la conversión de pena (CP) frente al delito de omisión a la asistencia familiar (OAF). Se trabajó una indagación explicativa, no experimental, transversal, cualitativa, se incurrió en el análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, los juzgados cuando han aplicado la CP en los delitos de OAF, si han considerado el interés de la víctima,

no sólo al exigir el pago y reparación civil, sino el culpado puede trabajar y cumplir con lo señalado. Concluyendo que, la CP frente al delito de OAF resultó eficiente en los juzgados, dado que accedió al cumplimiento de pago de pensiones alimentarias.

2.1.3. Antecedentes regionales o locales

Flores (2023), Moquegua, se enfocaron en examinar la semejanza entre el principio de oportunidad (PO) ante el delito de omisión a la asistencia familiar (OAF). Se trabajó una metodología explicativa, transversal, cuantitativa, se efectuó un cuestionario con 50 abogados. Los resultados ostentaron que, concerniente al nivel de la OAF, el 32% reveló que bajo, el 28% manifestó que es medio y el 40% señaló que es alto; mientras que, en lo referido al PO, el 32% reveló que es bajo, el 26% indicó que es medio y el 40% que es alto. Concluyendo que, entre las variables existió semejanza directa, dado que se alcanzó una sigma <0.05 y una correlación de 0.986.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Omisión a la asistencia familiar

La omisión a la asistencia familiar implica el incumplimiento de las obligaciones económicas que un individuo posee hacia sus dependientes directos, usualmente hijos menores o cónyuges sin recursos propios. Esta falta de provisión puede derivar en procesos legales debido a la vulneración de derechos básicos de los afectados, quienes se ven desprotegidos ante la ausencia de sustento necesario para su desarrollo y bienestar cotidiano (Tiumenkova y Magay, 2024). Este fenómeno no solo afecta la esfera privada de las familias, sino que se extiende a la comunidad, evidenciando fallas en los mecanismos de protección social (Herrera, 2022).

Adicionalmente, la ausencia de contribución económica en los hogares necesitados acarrea una serie de consecuencias psicológicas y sociales, principalmente para los menores expuestos a un entorno de privaciones (Marks y McVilly, 2023). Los efectos de esta negligencia a menudo se reflejan en su aprendizaje y en la salud emocional de los niños, perpetuando ciclos de desventaja

social que pueden trascender generaciones. Este escenario subraya la importancia de intervenciones legales y programas de apoyo que aseguren el cumplimiento de estas obligaciones fundamentales (Cajas, 2021).

En otro orden de ideas, el examen de los procedimientos jurídicos relacionados con esta falta demuestra la necesidad de una evolución en las políticas públicas y en la estructura judicial. La revisión de las leyes vigentes podría mejorar significativamente la eficacia en la aplicación de sanciones (Smiiianov y Yemets, 2023). Es imperativo que los sistemas legales se ajusten para ofrecer respuestas más rápidas y efectivas, garantizando así la protección adecuada de los derechos de los más sensibles en la sociedad (Santillán y Cevallos, 2023).

2.2.1.1. Dimensión 1: Incumplimiento de obligaciones familiares

El incumplimiento de las responsabilidades económicas hacia los dependientes constituye una violación grave de los derechos familiares. Esta situación surge cuando una persona, a pesar de tener la capacidad económica, evade su deber de contribuir al mantenimiento de sus familiares directos (Hiilamo et al., 2023). Esto genera una serie de repercusiones legales que pueden llevar a la intervención de las autoridades competentes para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones esenciales, protegiendo así los intereses de los afectados, especialmente los menores o dependientes vulnerables (Ferrer y Guajardo, 2022).

Por otro lado, esta falta de apoyo no solo incide en la esfera económica de los hogares, sino que también afecta profundamente el desarrollo emocional y social de los individuos privados de este sustento (Crumley et al, 2023). Los organismos delegados de la protección de los derechos familiares frecuentemente enfrentan desafíos significativos al intentar implementar las medidas necesarias para remediar estas situaciones, lo que subraya la necesidad de fortalecer las estructuras y procedimientos existentes para una mejor garantía de estos derechos fundamentales (Muñoz, 2023).

A su vez, la exploración de estas omisiones ofrece una oportunidad crucial para evaluar la eficacia de las políticas públicas presentes en materia de protección familiar (Patnaik et al., 2023). Una revisión detallada de los casos y las estadísticas

relacionadas permite identificar las áreas donde las intervenciones legales y sociales podrían ser optimizadas para prevenir futuras violaciones de este tipo, aseverando que la ciudadanía tenga acceso a la justicia y protección adecuada frente a tales incumplimientos (Salas, 2021).

2.2.1.2. Dimensión 2: Derecho alimentario

El derecho alimentario, en el contexto de la falta de soporte económico a los dependientes, comprende la obligación legal de proveer los medios necesarios para la subsistencia de miembros vulnerables de la familia, como menores y ancianos. Esta responsabilidad, establecida por leyes, se enfoca en asegurar que aquellos sin capacidad de auto-sostenimiento reciban los apoyos esenciales para vivir dignamente (Lowder et al., 2023). La ausencia de esta asistencia se considera una violación grave de los DD. HH. y puede llevar a acciones legales contra el infractor (Villanueva, 2020).

Además, esta garantía de recursos mínimos va más allá de la mera subsistencia, extendiéndose a asegurar un desarrollo integral y saludable de los individuos afectados. La normativa vigente tiene como objetivo salvaguardar no solamente la nutrición, sino también garantizar el acceso a servicios médicos y educativos, los cuales son cruciales para el desarrollo personal y profesional sostenido en el tiempo (Bastidas et al. 2023). Este enfoque integral es crucial para prevenir ciclos de pobreza y desigualdad que afectan a generaciones sucesivas (Aliaga y Donayre, 2022).

Consecuentemente, las autoridades pertinentes tienen el deber de monitorear y asegurar el cumplimiento de estas obligaciones. Los tribunales desempeñan un papel vital en la interpretación y aplicación de las normativas relacionadas, proporcionando un mecanismo de control eficaz que avala que se respeten los derechos (Vasileva, 2023). La efectividad de estos procesos judiciales es esencial para mantener la confianza pública en el sistema legal y asegurar que la justicia prevalezca en casos de negligencia familiar (Zorrilla, 2021).

2.2.1.3. Dimensión 3: Protección del alimentista

La protección de quienes dependen económicamente de otros miembros familiares se manifiesta esencial en la legislación, estableciendo obligaciones claras para los proveedores financieros (Yan et al., 2023). Este marco legal asegura que personas desprovistas de ingresos propios, como menores o ancianos, reciban el sustento necesario para una vida digna. La normativa abarca aspectos desde la alimentación y la vivienda hasta la educación, considerados derechos básicos de todo ser humano (Quea y Zurita, 2024).

Además, las autoridades competentes están dotadas de herramientas legales para intervenir en casos donde estos derechos son vulnerados (Wilcox y Sahni, 2023). La aplicación de medidas correctivas a través del sistema judicial permite a los tribunales imponer sanciones a quienes incumplan deliberadamente con sus responsabilidades alimentarias. Este proceso no solo garantiza el cumplimiento efectivo de las obligaciones, sino que también sirve como un mecanismo disuasivo contra futuras omisiones (Nuñez, 2022).

Asimismo, la revisión periódica de estas disposiciones se realiza para adaptarlas a las cambiantes condiciones socioeconómicas y garantizar que continúen satisfaciendo las necesidades de los beneficiarios (Tong et al., 2023). Estos ajustes son cruciales para mantener la relevancia y efectividad de las leyes, asegurando que ningún individuo quede desprotegido por lagunas legales o deficiencias en la implementación de la normativa (Quea y Zurita, 2024).

2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio

En este sentido, la teoría de la responsabilidad civil se aplica para analizar las consecuencias legales del incumplimiento de las obligaciones familiares, como la falta de asistencia económica o emocional hacia los miembros de la familia. Según esta teoría, aquellos que omiten su deber de asistencia pueden ser centro de acciones legales por parte de los afectados, quienes podrían demandar una compensación por los daños sufridos debido a esta omisión. Asimismo, esta teoría establece que el Estado, a través de la justicia penal, también puede intervenir para

proteger los derechos y sancionar a los responsables del incumplimiento de sus obligaciones familiares.

2.2.2. Justicia penal

La participación del sistema judicial en situaciones donde no se cumplen las obligaciones de sustento familiar resulta crucial para la defensa de los derechos de los implicados (Abrason et al., 2023). Las entidades legales deben analizar cada caso y decidir las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los deberes legales. Este procedimiento abarca la aplicación de penalidades a aquellos que, teniendo la capacidad de acatar, optan por no hacerlo, comprometiendo así el bienestar de sus dependientes (Flores, 2023).

Por otra parte, el marco legal proporciona un conjunto de procedimientos para la ejecución de estas obligaciones, incluyendo la posibilidad de retención de ingresos y la ejecución de bienes del deudor (Li et al., 2023). Estas medidas están diseñadas para ser implementadas de manera que se mengüe el negativo impacto en la vida de los receptores de la asistencia. Los tribunales juegan un rol crucial en la administración de estas acciones, asegurando que se lleven a cabo de manera justa y conforme a los derechos de los intervinientes (Calva y Montalvo, 2021).

En este contexto, la eficacia del sistema legal para resolver disputas sobre el sustento familiar también depende de la capacidad de adaptarse a las cambiantes dinámicas familiares y económicas de la sociedad (Agnew et al., 2024). La continua evaluación de las leyes y su aplicación permite que el sistema no solo responda a las necesidades actuales, sino que también sea proactivo en la prevención de futuros conflictos, garantizando así una protección efectiva y duradera para los beneficiarios de estas medidas (Fernández, 2023).

2.2.2.1. Dimensión 1: Normatividad

La regulación jurídica en el ámbito de la justicia penal respecto al sustento familiar dicta que cualquier adulto con capacidad económica debe proveer a sus dependientes legales los medios necesarios para una existencia adecuada (Latham et al., 2024). Esta legislación está diseñada para proteger a individuos, especialmente a menores y adultos mayores, que no pueden mantenerse por sí

mismos. Al establecerse esta normativa, el sistema legal busca prevenir la desatención que podría llevar a condiciones de vida precarias para los afectados (Herrera, 2022).

Adicionalmente, los procedimientos para hacer cumplir estas regulaciones son rigurosos. En el momento que se presenta una denuncia por la falta de cumplimiento, se inician investigaciones para corroborar la veracidad y gravedad de la situación. Las cortes tienen la autoridad para imponer sanciones económicas o incluso penales a quienes deliberadamente evaden estas responsabilidades. Estas medidas están pensadas no solo para castigar, sino más importante aún, para asegurar que se cumpla con el bienestar de los afectados (Cajas, 2021).

Por último, el enfoque del sistema judicial no solo se limita a la imposición de sanciones, sino también a la creación de un marco preventivo. A través de la educación legal y la sensibilización pública, se busca reducir la incidencia de estos casos al informar a los ciudadanos sobre sus obligaciones y las consecuencias de no cumplirlas. Esta estrategia proactiva es fundamental para fortalecer la cohesión social y asegurar que las necesidades básicas estén cubiertas (Santillán y Cevallos, 2023).

2.2.2.2. Dimensión 2: Políticas

En el contexto de la justicia penal, las estrategias implementadas para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades familiares son vitales. Estas medidas incluyen la aplicación de sanciones efectivas que aseguran el apoyo económico para los dependientes afectados por la falta de asistencia. Se contempla la intervención de órganos judiciales especializados que se encargan de evaluar y ejecutar las decisiones pertinentes para mitigar el impacto de la no contribución económica, enfocándose en preservar el bienestar de los más vulnerables (Ferrer y Guajardo, 2022).

Adicionalmente, se promueven iniciativas de concienciación sobre la importancia de las obligaciones familiares, apuntando a una reducción en la incidencia de estos casos a través de la educación y el asesoramiento legal. Los programas están diseñados para ofrecer asistencia y recursos a quienes deben

cumplir con estas obligaciones, facilitando así un entorno que propicia el cumplimiento voluntario antes de proceder a la coerción legal. Esta aproximación preventiva ayuda a disminuir las cargas sobre el sistema judicial y mejora la efectividad de las medidas legales (Muñoz, 2023).

Así mismo, la revisión y actualización periódica de las leyes y políticas relacionadas son esenciales para adaptarlas a las nuevas realidades sociales y económicas. Este proceso continuo permite que las normativas permanezcan relevantes y efectivas en la protección de los DD. HH. Se busca así asegurar un equilibrio entre la aplicación de la ley, creando un marco legal robusto que respalde de manera decisiva la protección de los derechos de los dependientes (Salas, 2021).

2.2.2.3. Dimensión 3: Medidas de control

Dentro del sistema judicial, la implementación de dispositivos de control para asegurar el acatamiento de las OAF es fundamental. Estas herramientas incluyen auditorías regulares y seguimiento de los pagos de pensión alimenticia, estableciendo un marco legal estricto que persigue la inobservancia. Las sanciones asociadas varían desde multas hasta restricciones legales más severas para los infractores persistentes, con el objetivo de garantizar la protección segura de los derechos (Villanueva, 2020).

Por otro lado, la intervención de equipos multidisciplinarios que incluyen trabajadores sociales, psicólogos y asesores legales juega un papel crucial en el monitoreo de los casos. Estos profesionales están capacitados para evaluar las condiciones familiares y proporcionar un informe detallado a las autoridades, lo que ayuda a tomar decisiones judiciales informadas y orientadas al bienestar de los niños y dependientes afectados. Este enfoque colaborativo asegura un tratamiento más humano y efectivo de los casos de OAF (Aliaga y Donayre, 2022).

Además, la formación incesante al igual que la capacitación de los funcionarios judiciales sobre las dinámicas familiares modernas y las leyes de asistencia familiar fortalecen el sistema de control. Esta preparación es indispensable para adaptar las prácticas judiciales a las complejidades de los casos actuales y para responder de manera proactiva a los desafíos que surgen en este

campo del derecho. De este modo, el sistema no solo castiga, sino que también previene la recurrencia de incumplimientos, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa (Zorrilla, 2021).

2.2.2.4. Teoría de la variable de estudio

La teoría del control social, desarrollada por el sociólogo peruano Fernando Tuesta Soldevilla. Esta teoría postula que el sistema de justicia penal cumple una función fundamental en la regulación y control de las conductas desviadas que afectan la estabilidad y cohesión social. En el contexto de la asistencia familiar, la teoría del control social sugiere que la justicia penal interviene para sancionar aquellos comportamientos que constituyen una omisión grave en el cumplimiento de las obligaciones familiares, como el abandono o la negligencia hacia los familiares dependientes.

2.3. Marco conceptual

Abandono familiar: La acción de dejar o desatender a los integrantes de la familia, como los infantes, ancianos o personas con discapacidad, sin el debido cuidado, protección o sustento, lo cual constituye una omisión en la asistencia familiar y puede ser considerado como un delito penal (Quea y Zurita, 2024).

Desatención de menores: La falta de cuidado, protección o supervisión adecuada hacia los infantes de sus padres o cuidadores, lo cual puede exponerlos a situaciones de riesgo o vulnerabilidad y constituir una omisión en la asistencia familiar, susceptible de intervención por parte del órgano de justicia penal (Nuñez, 2022).

Incumplimiento de obligaciones alimentarias: La falta de pago o aporte de alimentos por parte de un individuo hacia sus familiares dependientes, lo cual constituye una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones legales y puede dar lugar a acciones legales para exigir tal cumplimiento, incluyendo medidas en penales (Calva y Montalvo, 2021).

Necesidades básicas desatendidas: La carencia o privación de los elementos esenciales para el bienestar y desarrollo de los miembros de una familia, como alimentación, vivienda, educación, salud y protección, como resultado de la

omisión de la asistencia familiar, lo cual puede ser objeto de intervención y protección por parte de la justicia (Fernández, 2023).

Omisión de deberes familiares: La negligencia o incumplimiento por parte de un individuo en su responsabilidad de brindar asistencia y apoyo a los miembros de su familia, lo cual puede implicar la falta de provisión de recursos económicos, cuidado, protección o afecto, y que puede tener repercusiones legales (Herrera, 2022).

Perjuicio familiar causado: El daño o menoscabo sufrido por los integrantes de una familia como efecto de la OAF, lo cual puede manifestarse en diversas formas, como dificultades económicas, emocionales, sociales o físicas, y puede dar lugar a reclamaciones legales y medidas de reparación (Cajas, 2021).

Responsabilidad parental incumplida: La falta de cumplimiento por parte de los padres o tutores de sus obligaciones legales y morales hacia sus hijos, incluyendo la provisión de alimentos, cuidado, educación, protección y afecto, lo cual constituye una omisión en la asistencia familiar y puede tener implicaciones legales en el ámbito de la justicia penal (Santillán y Cevallos, 2023).

Violencia familiar por negligencia: La manifestación de actos violentos o perjudiciales hacia la familia dado a la falta de atención, cuidado o protección por parte de quienes tienen la responsabilidad de brindarles asistencia y apoyo, lo cual constituye una forma de violencia familiar y puede ser objeto de intervención por parte de la justicia penal (Ferrer y Guajardo, 2022).

CAPÍTULO III: MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

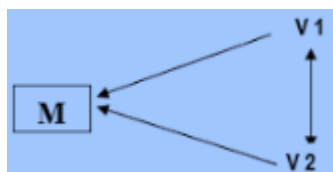
La investigación propuesta fue de naturaleza básica y se enfocó en el análisis profundo de una realidad específica para entender el comportamiento auténtico de ciertas variables, con el fin de generar nueva información que facilite una comprensión más clara de las mismas. Rodríguez et al. (2021), destacan que el fin de la indagación es recolectar datos cruciales acerca de las características de los individuos examinados. Este contribuye a dilucidar la manera en que diversas variables se relacionan dentro del contexto investigado, ofreciendo un fundamento robusto para futuras investigaciones que podrían ampliar o precisar estos descubrimientos iniciales.

3.2. Diseño de investigación

Se implementó un diseño metodológico correlacional y transversal, de carácter no experimental, elegido debido al interés en analizar las interacciones entre múltiples variables sin alterarlas. El alcance de datos se llevó a cabo en una única sesión, con el objetivo de capturar las percepciones actuales de los participantes respecto al tema investigado. Para asegurar la precisión de la información recopilada, se utilizaron métodos estadísticos específicos diseñados para minimizar cualquier posible sesgo por parte del investigador. Rodríguez et al. (2021), afirman que esta metodología es crucial para investigar las relaciones entre los elementos estudiados, destacando la necesidad de realizar este análisis de manera única para preservar la integridad del contexto particular de los sujetos implicados.

Figura 1

Diagrama de relación



Nota: El objetivo principal de esta investigación fue examinar las variables identificadas como V1 y V2, con el fin de determinar su relación a través del coeficiente 'r'. Se pretendió aclarar esta asociación (r) basándose en las percepciones e interpretaciones de los miembros del grupo designado como 'M'.

3.3. Población y muestra

Población: El conjunto de participantes seleccionados para esta investigación constó de 73 profesionales que ejercen en el ámbito del derecho, todos especializados en la OAF en Moquegua. Rodríguez et al. (2021), indicaron que estos expertos constituyen la totalidad de los sujetos de estudio y contribuyen con sus perspectivas sobre una situación concreta que está siendo evaluada.

Muestra: Se empleó una muestra censal que incluye a los 73 especialistas ya descritos, siempre que se pueda acceder a su información. Según Rodríguez et al. (2021), no se implementó ninguna técnica específica para fijar el tamaño de la muestra, ya que el número total de participantes no supera el límite de cien personas.

Muestreo: El muestreo fue el intencional, comprendiendo con ello que se consignaron una serie de criterios para proceder con la selección de los participantes, en donde Rodríguez et al. (2021), lo fundamentan como aquella intención de garantizar calidad en cuanto al recojo de datos, ofreciendo la valoración de cada individuo participante.

En el proceso de **selección** de especialistas para la muestra, se priorizó a aquellos que posean una experiencia considerable en el área de estudio y con los cuales se pueda establecer una comunicación directa y constante. Paralelamente, se **descartó** a aquellos profesionales que, debido a razones personales, no estén en condiciones de proporcionar información pertinente o que demuestren falta de interés durante la etapa de obtención de datos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas: Conforme a Rodríguez et al. (2021), la encuesta se caracteriza como un método que comprende un conjunto de preguntas formuladas para recoger las percepciones de un grupo determinado sobre un tema de investigación específico. Por ende, se adoptó esta técnica para la adquisición de datos de los participantes, lo que ayudó a esclarecer las variables implicadas.

Instrumento: El instrumento seleccionado para la evaluación consistió en un cuestionario, estructurado en dos secciones: la primera contiene 15 preguntas centradas en la omisión a la asistencia familiar, mientras que la segunda incluyó 15 ítems que investigan la justicia penal. Este cuestionario estuvo especialmente diseñado para captar de manera efectiva las impresiones del grupo objetivo acerca de los fenómenos analizados, facilitando así una comprensión más detallada de sus perspectivas y comportamientos. Según Rodríguez et al. (2021), esta herramienta es particularmente valiosa para obtener las opiniones de los participantes de la indagación.

Validación: En el Anexo 5 se incluyeron registros pormenorizados que ofrecen datos completos sobre las fuentes utilizadas para mejorar el diseño del instrumento de recopilación de información. Contar con documentos que demuestren avances importantes en la investigación es esencial para crear métodos eficaces de recolección de datos, según Rodríguez et al. (2021). Estos archivos se consideraron cruciales para la selección de metodologías en futuros análisis.

Confiabilidad: En el Anexo 4 se incorporó el Coeficiente Alfa de Cronbach con la intención de medir la fiabilidad de las técnicas de adquisición de datos usados. Los valores obtenidos excedieron el umbral de 0.70, que es el mínimo requerido para garantizar la validez de estas técnicas. Rodríguez et al. (2021), destacaron la importancia de asegurar la confiabilidad de los métodos empleados, lo que ratifica la efectividad de las estrategias metodológicas aplicadas.

Tabla 2

Confiabilidad

| Variables | Valor | Estado |
|-----------|-------|--------|
|-----------|-------|--------|

| | | |
|----------------------------------|-------|-----------|
| Omisión a la asistencia familiar | 0.949 | Confiable |
| Justicia penal | 0.946 | |
| Ambas variables | 0.974 | |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

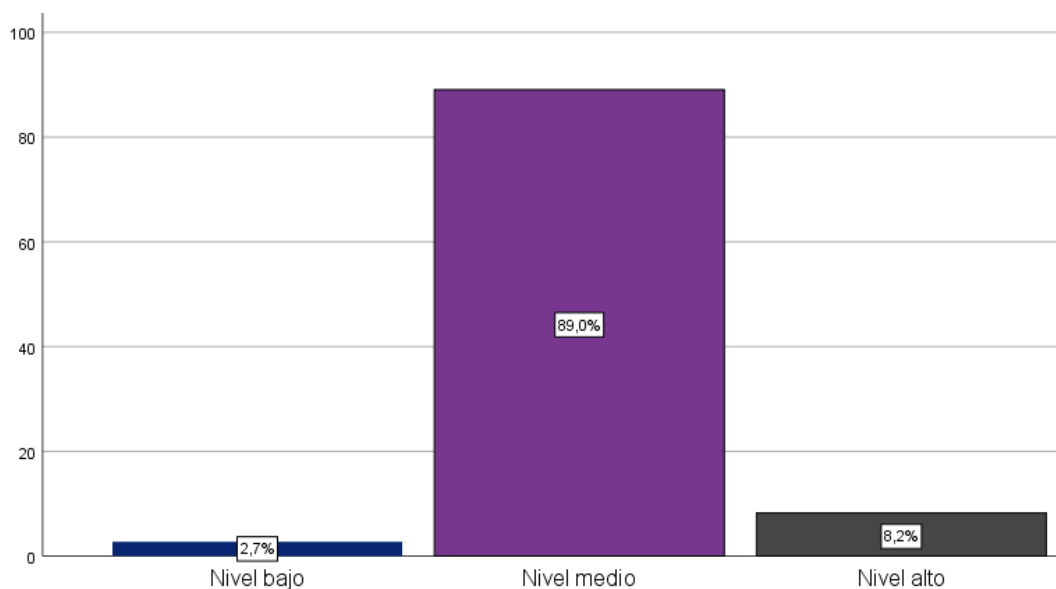
Para la exposición de los resultados obtenidos, se adoptó una metodología de análisis estadístico descriptivo, que incluyó el uso de tablas o figuras para presentar los porcentajes y frecuencias de los datos recogidos. Este enfoque permitió describir en detalle las características de cada variable y tema investigado. Adicionalmente, mediante el análisis estadístico inferencial, se estimaron los coeficientes de correlación y los niveles de significancia para evaluar su influencia en los fenómenos estudiados. Un valor de significancia inferior a 0.050 corroboró la hipótesis propuesta. Para el tratamiento de estos datos, se emplearon herramientas como Excel y SPSS V 26.00.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Figura 2

Análisis de la variable Omisión a la asistencia familiar



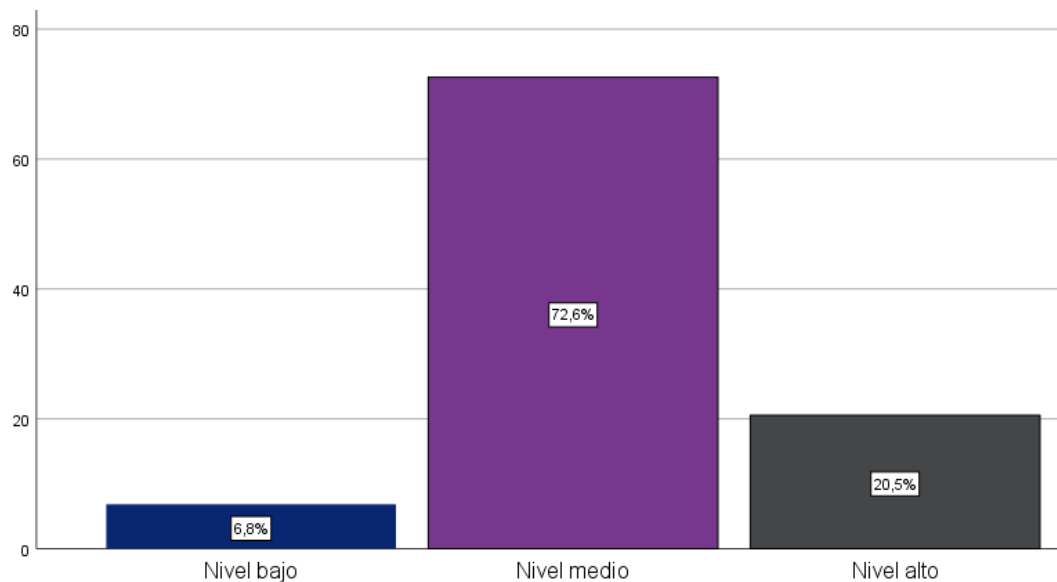
Nota: Procesado en SPSS V26.00

La información analizada ha expuesto un nivel medio en valor del 89.00%, debido a que, la OAF se configura como un delito que directamente afecta la estabilidad económica y emocional del núcleo familiar, se establece una relación intrínseca con la justicia penal. Este tipo de omisión se considera una infracción penal debido a su impacto en el bienestar de la familia, esencialmente cuando se trata de infantes o personas vulnerables. La justicia penal interviene para sancionar a aquellos que, teniendo la capacidad, evaden su responsabilidad de proporcionar

el sustento necesario, asegurando que se cumplan las obligaciones fundamentales dentro del ámbito familiar.

Figura 3

Análisis de la dimensión Incumplimiento de obligaciones familiares

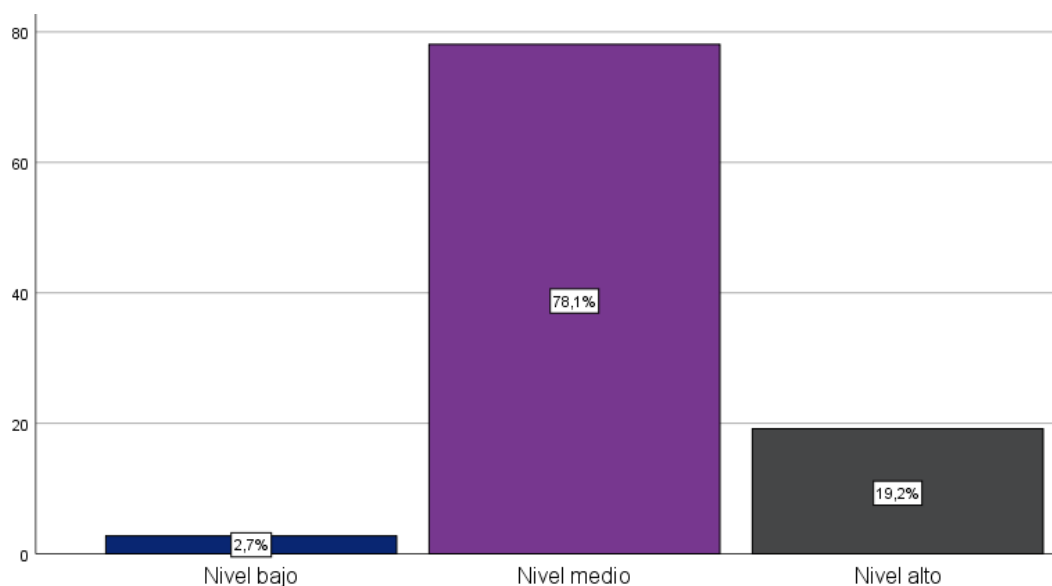


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se ha expuesto un nivel medio en valor 72.60%, debido a que, el incumplimiento de OF constituye una transgresión de los deberes fijados por la ley, la OAF se enmarca en este contexto. Las obligaciones familiares incluyen no solo la provisión de alimentos, sino también el cuidado y protección de los integrantes del hogar. La justicia penal actúa como un mecanismo de coerción y corrección para aquellos que deliberadamente incumplen estas obligaciones, imponiendo sanciones que buscan restablecer el orden y avalar el cumplimiento de los deberes familiares. De este modo, se protege el interés superior de los dependientes.

Figura 4

Análisis de la dimensión Derecho alimentario

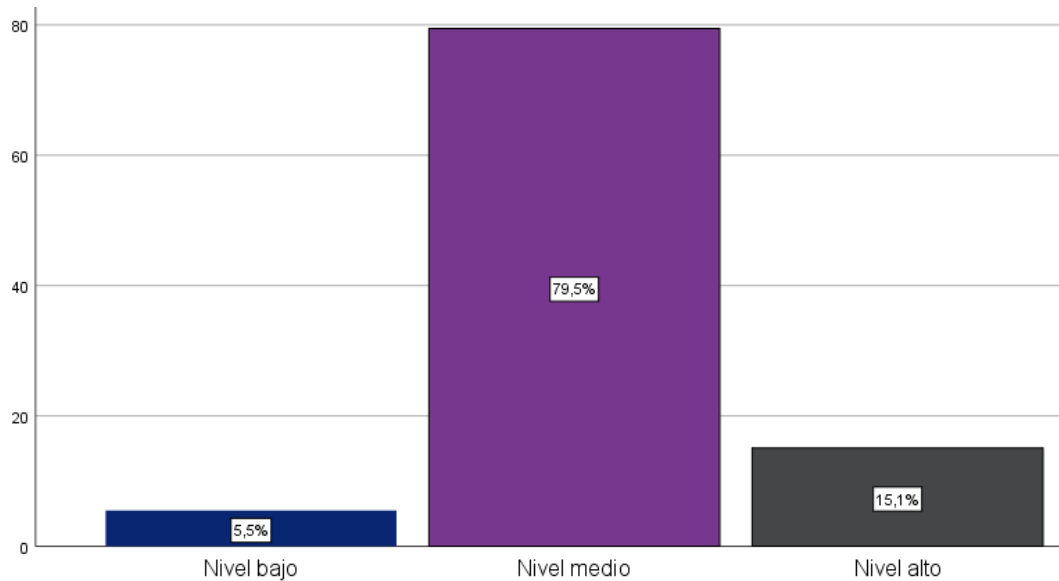


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se ha expuesto un nivel medio en valor del 78.10%, debido a que, el derecho alimentario es fundamental para garantizar la subsistencia y desarrollo de los individuos, la OMF vulnera directamente este derecho. En el ámbito de la justicia penal, esta omisión es perseguida y sancionada para asegurar que los alimentos, entendidos como todo lo necesario para el sustento, sean proporcionados a quienes tienen derecho a ellos. La falta de cumplimiento de esta obligación esencial puede llevar a situaciones de desamparo y vulnerabilidad, por lo que el sistema penal busca remediar y prevenir tales consecuencias a través de la imposición de penas y medidas correctivas.

Figura 5

Análisis de la dimensión Protección del alimentista

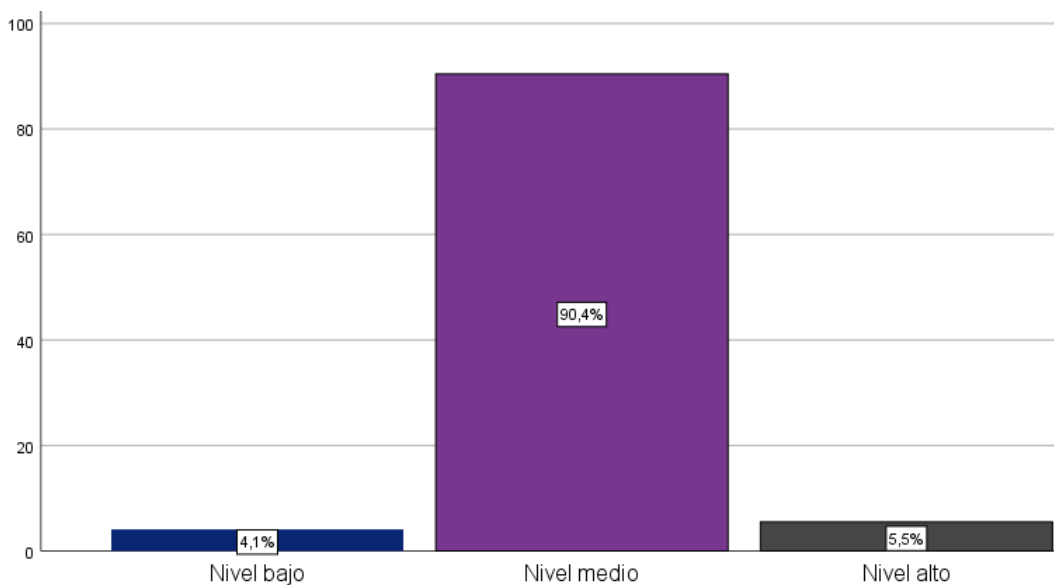


Nota: Procesado en SPSS V26.00

La información analizada ha expuesto un nivel medio en valor del 79.50%, debido a que, la protección del alimentista es una prioridad dentro del marco jurídico, la OAF se considera una ofensa grave que requiere la intervención de la justicia penal. Esta protección implica garantizar que los individuos que dependen de la asistencia familiar reciban los recursos necesarios para su bienestar. La justicia penal se encarga de imponer las sanciones correspondientes a quienes no cumplen con esta obligación, protegiendo así los derechos de los alimentistas y asegurando que se mantenga su calidad de vida. Esta intervención es crucial para evitar que la omisión resulte en perjuicios irreparables para los más vulnerables.

Figura 6

Análisis de la variable Justicia penal

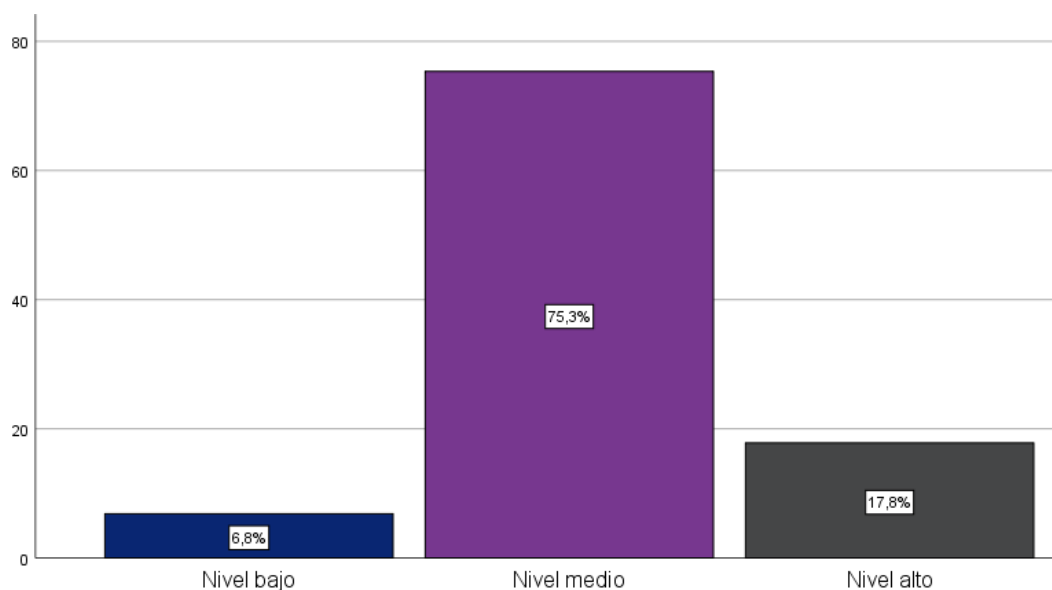


Nota: Procesado en SPSS V26.00

Se ha expuesto un nivel medio en valor del 90.40%, debido a que, la justicia penal es el sistema encargado de perseguir y sancionar conductas delictivas, su propia estructura y funcionamiento están directamente vinculados con el uso de la ley y la protección de los DD. HH. Este sistema abarca desde la investigación y el enjuiciamiento hasta la imposición de penas y medidas de rehabilitación, asegurando que quienes cometen delitos sean debidamente castigados y que se disuada la comisión de nuevos delitos. La interrelación entre los distintos componentes de la justicia penal es fundamental para garantizar la eficacia y la equidad en el tratamiento de los casos.

Figura 7

Análisis de la dimensión Normatividad

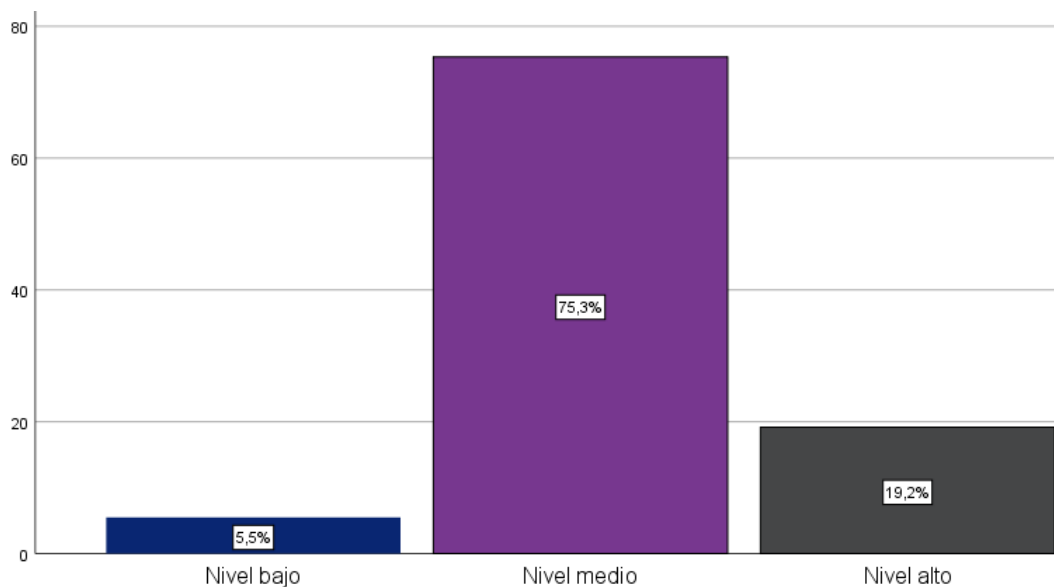


Nota: Procesado en SPSS V26.00

La información analizada ha expuesto un nivel medio en valor del 75.30%, debido a que, la normatividad establece el marco legal que regula las acciones y procedimientos de la justicia penal, se observa una relación intrínseca entre ambos conceptos. Las leyes penales definen qué conductas son consideradas delitos, las sanciones aplicables y los procedimientos a seguir en la indagación y el juicio de estos casos. La justicia penal, a su vez, se encarga de interpretar y aplicar estas normas, asegurando la efectucción de los principios de legalidad, debido proceso y proporcionalidad en la administración de justicia. Sin un marco normativo claro y preciso, el sistema penal no podría operar con eficacia ni garantizar los derechos de los involucrados.

Figura 8

Análisis de la dimensión Políticas

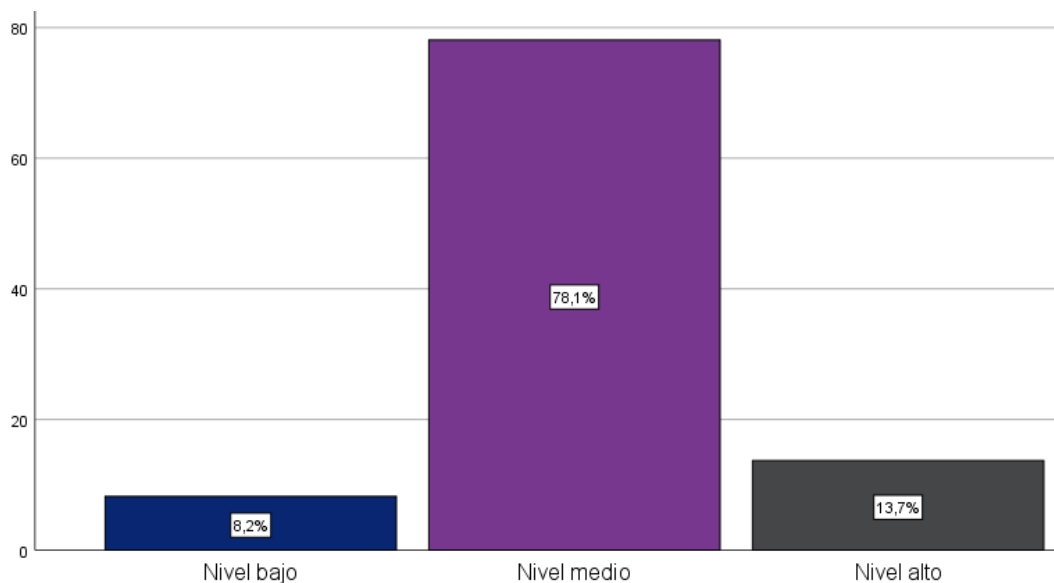


Nota: Procesado en SPSS V26.00

La información analizada ha expuesto un nivel medio en valor del 75.30%, debido a que, las políticas públicas en el escenario de seguridad y justicia son esenciales para orientar el funcionamiento y las prioridades del sistema penal, existe una conexión directa entre estas y la justicia penal. Las políticas establecen los objetivos y estrategias para prevenir el delito, mejorar la eficiencia del sistema de justicia y proteger a la sociedad. Con la efectuación de políticas adecuadas, se busca fortalecer la actuación de las instituciones penales para responder a las demandas de justicia, reducir la criminalidad y promover la rehabilitación de los infractores. La justicia penal, al ejecutar estas políticas, se convierte en un instrumento clave para el logro de dichos objetivos.

Figura 9

Análisis de la dimensión Medidas de control



Nota: Procesado en SPSS V26.00

La información analizada ha expuesto un nivel medio en valor del 78.10%, debido a que, las medidas de control son mecanismos esenciales para supervisar y evaluar el desempeño del sistema penal, su relación con la justicia penal es fundamental. Estas medidas incluyen auditorías, revisiones de procedimientos y la implementación de estándares de calidad y transparencia. Mediante el uso de controles efectivos, se asegura que las instituciones de justicia penal operen de según ley, previniendo abusos y errores que podrían socavar la confianza pública. Además, estas medidas permiten identificar áreas de mejora y adoptar las correcciones necesarias para vigorizar la justicia penal y garantizar su correcta administración.

4.2. Contrastación de hipótesis

Prueba de normalidad

Tabla 3

Prueba de normalidad

| | Kolmogorov Smirnov | | | Shapiro Wilk | | |
|---|--------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | Gl | Sig. | Estadístico | Gl | Sig. |
| Omisión a la asistencia familiar | ,484 | 73 | ,000 | ,437 | 73 | ,000 |
| Incumplimiento de obligaciones familiares | ,401 | 73 | ,000 | ,681 | 73 | ,000 |
| Derecho alimentario | ,453 | 73 | ,000 | ,590 | 73 | ,000 |
| Protección del alimentista | ,434 | 73 | ,000 | ,607 | 73 | ,000 |
| Justicia penal | ,463 | 73 | ,000 | ,418 | 73 | ,000 |
| Normatividad | ,411 | 73 | ,000 | ,658 | 73 | ,000 |
| Políticas | ,420 | 73 | ,000 | ,648 | 73 | ,000 |
| Medidas de control | ,410 | 73 | ,000 | ,638 | 73 | ,000 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

Gracias a la elección de una muestra extensa que superó los cincuenta participantes, la investigación se benefició significativamente del uso de técnicas no paramétricas. Esta cantidad de participantes permitió utilizar el test de Kolmogorov-Smirnov, esencial para identificar valores de sigma por debajo de 0.05. Cumplido este criterio, se pudo emplear el coeficiente Rho de Spearman, facilitando un análisis minucioso de las relaciones entre las variables, compatible con datos no paramétricos. El enfoque metodológico adoptado y el tamaño adecuado de la muestra fueron determinantes para examinar las interacciones entre los elementos evaluados. Las técnicas recomendadas para estudios con grandes muestras refuerzan la validez y relevancia de los métodos utilizados en la obtención, estudio e exegesis de datos.

Prueba de correlación

Objetivo general

Tabla 4

Relación entre “Omisión a la asistencia familiar” y “Justicia penal”

| | | Justicia penal |
|----------------------------------|-------------|----------------|
| Omisión a la asistencia familiar | Correlación | 0.527 |
| | Sigma | 0.000 |
| | N | 73 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El examen minucioso y continuo de los datos reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la relevancia de las interrelaciones entre los elementos evaluados. Además, se identificó una relación positiva con un coeficiente de 0.527, lo que indica una considerable magnitud en estas relaciones. Esto fortalece la validez de los vínculos entre los componentes analizados.

Objetivo específico 1

Tabla 5

Relación entre “Incumplimiento de obligaciones familiares” y “Justicia penal”

| | | Justicia penal |
|---|-------------|----------------|
| Incumplimiento de obligaciones familiares | Correlación | 0.391 |
| | Sigma | 0.001 |
| | N | 73 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El examen minucioso y continuo de los datos reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la relevancia de las interrelaciones entre los elementos evaluados. Además, se identificó una relación positiva con un coeficiente de 0.391, lo que indica una magnitud media en estas relaciones. Esto fortalece la validez de los vínculos entre los componentes analizados.

Objetivo específico 2

Tabla 6

Relación entre “Derecho alimentario” y “Justicia penal”

| | | Justicia penal |
|---------------------|-------------|----------------|
| Derecho alimentario | Correlación | 0.513 |
| | Sigma | 0.000 |
| | N | 73 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El examen minucioso y continuo de los datos reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la relevancia de las interrelaciones entre los elementos evaluados. Además, se identificó una relación positiva con un coeficiente de 0.513, lo que indica una considerable magnitud en estas relaciones. Esto fortalece la validez de los vínculos entre los componentes analizados.

Objetivo específico 3

Tabla 7

Relación entre “Protección del alimentista” y “Justicia penal”

| | | Justicia penal |
|----------------------------|-------------|----------------|
| Protección del alimentista | Correlación | 0.462 |
| | Sigma | 0.000 |
| | N | 73 |

Nota: Procesado en SPSS V26.00

El examen minucioso y continuo de los datos reveló niveles de significancia inferiores a 0.05, confirmando la relevancia de las interrelaciones entre los elementos evaluados. Además, se identificó una relación positiva con un coeficiente de 0.462, lo que indica una magnitud media en estas relaciones. Esto fortalece la validez de los vínculos entre los componentes analizados.

4.3. Discusión de resultados

Referente al **objetivo general**, los resultados evidenciaron, existió relación positiva y directa entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, dado que se adquirió una correlación positiva de 0.527 y un valor de significancia <0.05 . Asimismo, tales resultados concordaron con el estudio presentado por Fernández (2023) quien logró concluir que, dichos

agentes proceden a instaurar el proceso inmediato (PI) en estos casos basándose únicamente en los criterios de procedibilidad emitidos por instancias judiciales civiles, suponiendo que estos representan pruebas suficientes para imputar a alguien en tales delitos, además señaló que, los agentes del Ministerio Público inician procesos de investigación preliminar en casos de delitos de origen financiero sin considerar la capacidad económica del investigado, asumiendo que este aspecto ya ha sido tratado en las cortes civiles. Mientras que, también se halló el estudio presentado por Cajas (2021) quien logró concluir que, la asistencia familiar (OAF) se asoció con la prisión penal efectiva (PPE), dado que se adquirió una sigma <0.05 . Frente a tales resultados se logró evidenciar lo crucial que resulta para los hijos menores de edad que sus padres de forma oportuna cumplan con su asistencia familiar, de modo que se logre evitar que estos ven afectados sus derechos y demás intereses. Lo expuesto fue fundamentado teóricamente por Tiumenkova y Magay (2024) quienes definieron que, la OAF implica el incumplimiento de las obligaciones económicas que un individuo posee hacia sus dependientes directos, usualmente hijos menores o cónyuges sin recursos propios. Mientras que, Abrasohn et al. (2023) concluyó que, la participación del sistema judicial en situaciones donde no se cumplen las obligaciones de sustento familiar resulta crucial para la defensa de los DD. HH. de los implicados.

Respecto al **objetivo específico 1**, los resultados mostraron que, hubo relación demostrativa entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, tras haber logrado alcanzar un valor correlacional equivalente a 0.391, el cual fue validado mediante un valor de significancia <0.05 . De igual manera, se halló la indagación presentada por Herrera (2022) quien logró concluir que, la conversión de pena (CP) frente al delito de OAF resultó eficiente en los juzgados, dado que accedió al cumplimiento de dicho pago, además señaló que, los juzgados cuando aplican la CP en tales delitos, si han considerado el interés de la víctima, no sólo al exigir el pago y reparación civil, sino el culpado puede trabajar y cumplir con lo estipulado. Por otro lado, se halló el estudio expuesto por Flores (2023) quien logró concluir que, el principio de oportunidad (PO) se asoció con el delito de omisión a la asistencia familiar (OAF), dado que se logró una sigma <0.05 y una correlación muy fuerte de 0.986. Frente a

tales resultados se logró evidenciar cuán perjudicados se pueden ver los hijos que no reciben oportunamente el pago alimentario por parte de sus progenitores. Lo mencionado fue sustentado por Hiilamo et al. (2023) quienes conceptualizaron que, el incumplimiento de las responsabilidades económicas hacia los dependientes constituye una violación grave de los derechos familiares.

En cuanto al **objetivo específico 2**, los resultados reflejaron que, existió relación directa y representativa entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, tras haber logrado alcanzar un valor correlacional equivalente a 0.513 y un valor de sigma <0.05 . Del mismo modo, se halló el estudio presentado por Calva y Montalvo (2021) quienes lograron concluir que, el incumplimiento de asistencia familiar (IAF) se asoció ente la vulneración de los derechos de los menores, además señalaron que, cuando hay IAF se tiende a efectuar la enajenación de bienes, en formas cautelares, entre las cuales está el grillete, igualmente, pueden darse sanciones jurídicas legales, también con este incumplimiento se vulnera lo referente a los derechos de los menores. Mientras que, Ferrer y Guajardo (2022) en su indagación concluyeron que, el pago por incumplimiento de pensión y la VI son dos factores que vulnera los derechos de los NNA, dado que no satisfacen sus necesidades, además indicó que, catalogar a la VI como delito no resuelve el principal problema que es el pago de pensiones, por lo que se requiere avalar dicho cumplimiento por parte de los progenitores. Frente a ello, se encontró lo crucial que es que los padres no vulneren los derechos de sus hijos, a través del incumplimiento de sus responsabilidades, dado que la justicia penal puede actuar en tales sucesos. Lo mencionado fue sustentado por Lowder et al. (2023) quien señaló que, el derecho alimentario, comprende la obligación legal de suministrar los medios necesarios para el sostenimiento de miembros vulnerables de la familia, como menores y ancianos.

En lo que refiere al **objetivo específico 3**, los resultados reflejaron que, hubo relación representativa entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, dado que se logró obtener un valor correlacional equivalente a 0.462. Igualmente, se halló concordancia con la indagación presentada por Santillán y Cevallos (2023) quienes se concluyeron que, se justifica la presencia de medidas restrictivas, entre estas el apremio personal o inclusive las

medidas penales como viene a ser el delito de inasistencia a la AF, además señaló que, por el IAF, en Perú y Colombia este viene a ser un delito y en Ecuador es un apremio, demostrando que en dicho país se cuida mucho los derechos de los NNA pese al IAF. Por otro lado, se halló la investigación presentada por Fernández (2023) quien logró concluir que, los agentes del Ministerio Público inician procesos de investigación preliminar (PI) en casos de delitos de origen financiero sin considerar la capacidad económica del investigado, asumiendo que este aspecto ya ha sido tratado en las cortes civiles, donde ello transgrede los derechos de defensa y debido proceso. Tales indagaciones reflejaron lo crucial que es que los padres cumplan con sus obligaciones ante sus hijos, a fin de que estos no se vean afectados. Lo expuesto fue fundamentado por Yan et al. (2023) quien concluyó que, la protección de quienes dependen económicamente de otros miembros familiares se ostenta esencial en la legislación, estableciendo obligaciones claras para los proveedores financieros.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La omisión a la asistencia familiar mantuvo una relación de 0.527 respecto a la justicia penal, debido a que, constituye un delito que atenta contra la integridad económica y emocional de más vulnerables de la familia, la justicia penal se encarga de perseguir y sancionar esta falta. La intervención penal busca asegurar que los responsables cumplan con sus deberes, protegiendo así el bienestar y los derechos de los afectados, especialmente de los menores de edad.

El incumplimiento de obligaciones familiares mantuvo una relación de 0.391 respecto a la justicia penal, debido a que, implica una violación directa de los deberes legales establecidos para la protección y sustento de los miembros dependientes, la justicia penal actúa como garante de estos derechos. Sancionar a quienes evaden estas responsabilidades es crucial para conservar el orden y la justicia dentro del núcleo familiar, promoviendo el cumplimiento de las normativas familiares.

El derecho alimentario mantuvo una relación de 0.513 respecto a la justicia penal, debido a que, es esencial para la subsistencia y desarrollo de las personas que dependen de dicha asistencia, la justicia penal juega un papel crucial en la protección de este derecho. La omisión en proporcionar alimentos compromete la salud y el bienestar de los beneficiarios, por lo que las sanciones penales buscan asegurar el cumplimiento de esta obligación fundamental y evitar situaciones de vulnerabilidad extrema.

La protección del alimentista mantuvo una relación de 0.462 respecto a la justicia penal, debido a que, es una prioridad dentro del marco de la justicia penal, esta se encarga de garantizar que quienes dependen económicamente de otros reciban el apoyo necesario. La justicia penal interviene para asegurar que los alimentistas no sufran por la negligencia o el incumplimiento de los responsables, imponiendo las sanciones correspondientes y asegurando el respeto a sus derechos básicos de sustento.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda al Presidente de la Corte Superior de Justicia (CSJ) de Moquegua implementar un programa integral de sensibilización y formación dirigido a jueces y fiscales sobre la importancia de la asistencia familiar y sus implicaciones penales. Este programa debería incluir talleres y seminarios que aborden los efectos sociales y económicos de la omisión de asistencia familiar, así como las mejores prácticas concerniente a la justicia penal en estos casos. La finalidad de esta recomendación es garantizar que los operadores de justicia comprendan plenamente las repercusiones de estos delitos y puedan actuar con mayor eficacia y sensibilidad en su resolución, promoviendo una administración de justicia más justa y eficiente.

Se recomienda al Presidente de la CSJ de Moquegua establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para los casos de incumplimiento de obligaciones familiares, utilizando tecnologías de la información para rastrear y analizar patrones de reincidencia y eficacia de las sanciones impuestas. Este sistema debería involucrar la creación de una base de datos restaurada que acceda el seguimiento detallado de los casos, facilitando la identificación de tendencias y áreas de mejora en la intervención penal. La implementación de esta recomendación tiene como objetivo mejorar la respuesta del sistema judicial ante el incumplimiento de las obligaciones familiares, asegurando en los afectados la protección de sus derechos y aumentando la transparencia y la eficiencia en la administración de justicia.

Se recomienda al Fiscal Superior del Distrito Fiscal de Moquegua establecer una unidad especializada en la investigación y procesamiento de casos relacionados con el derecho alimentario. Esta unidad debe contar con fiscales capacitados en derecho de familia y en las normativas específicas sobre alimentos, y también disponer de herramientas tecnológicas para el seguimiento y registro de estos casos. El objetivo de esta recomendación es asegurar una respuesta rápida y eficiente a las denuncias de incumplimiento de obligaciones alimentarias, garantizando así la protección de los derechos de los favorecidos y mejorando la eficacia del sistema de justicia penal en este ámbito.

Se recomienda al Fiscal Superior del Distrito Fiscal de Moquegua implementar un protocolo de actuación integral para la protección del alimentista, que incluya medidas preventivas y de seguimiento. Este protocolo debe involucrar la coordinación con otras instituciones, como servicios sociales y organizaciones de protección infantil, para asegurar una atención integral y continua a los alimentistas. El propósito de esta recomendación es fortalecer la red de protección para los beneficiarios de alimentos, garantizando su seguridad y bienestar, y asegurando que la justicia penal actúe de manera efectiva y coordinada en la protección de los más vulnerables.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrasohn, E.; Ornelas, M.; Borson, S.; Frazier, C.; Fuller, C.; Grana, M.; Huang, E.; Jagai, J.; Makelarski, J.; Miller, D.; Schulman, D. y Shiu, E. (2023) CommunityRx, a social care assistance intervention for family and friend caregivers delivered at the point of care: two concurrent blinded randomized controlled trials. *Trials*, 24, (1), 681 - 701. DOI: 10.1186/s13063-023-07697-z
- Agnew, Z.; Callaway, L; Lalor, A.; Peart, A. y Bould, E. (2024) ‘Having the dog as part of our family gives us hope’: Experiences of the impact of assistance dogs on the occupational engagement of children with autism and their families. *Australian Occupational Therapy Journal*, 71, (1), 18 - 34. DOI: 10.1111/1440-1630.12904
- Aliaga, K. y Donayre, R. (2022). *Protección del alimentista ante la pena suspendida en el delito de omisión de asistencia familiar* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111598/Alia_ga_EKM-Donayre_GRH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arias, V. (2023). *El nuevo modelo procesal penal y la transformación del sistema de justicia penal en la provincia de Ica* [Informe de posgrado]. Universidad Nacional San Luis Gonzaga. <http://164.68.119.42/bitstream/handle/20.500.13028/4379/El%20nuevo%20modelo%20procesal%20penal%20y%20la%20transformación%20del%20sistema%20de%20justicia%20penal%20en%20la%20provincia%20de%20Ica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bastidas, H.; Stergiopoulos, V.; Cappe, V.; Van, M.; Stewart, D.; Gupta, M.; Simpson, A.; Dawthorne, M.; Rajji, T.; Castle, D. y Hawke, L. (2023) Walking Alongside: Views of Family Members on Medical Assistance in Dying for Mental Illness as the Sole Underlying Medical Condition. *Qualitative Health Research*, 33, (13), 1140 - 1153. DOI: 10.1177/10497323231197365

- Cajas, J. (2021). *Omisión a la asistencia familiar y prisión efectiva, Juzgado Unipersonal Penal de Chepén, periodo 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70073/Cajas_MJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Calva, Y. y Montalvo, G. (2021). *Incumplimiento de pensiones alimenticias como vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/1477
- Crumley, E.; Leblanc, J.; Henderson, B.; Jackson, C. y Leck, E. (2023) Canadian family members' experiences with guilt, judgment and secrecy during medical assistance in dying: a qualitative descriptive study. *CMAJ open*, 11, (4), 782 - 789. DOI: 10.9778/cmajo.20220140
- Fernández, L. (2023). *Aplicación del proceso inmediato en omisión de asistencia familiar frente al debido proceso como derecho de defensa Carabayllo, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/134945>
- Ferrer, J. y Guajardo, V. (2022). *Análisis crítico a la reforma que incorpora el tipo penal de Violencia Intrafamiliar por el incumplimiento reiterado del pago de pensiones* [Informe de pregrado]. Universidad de Valparaíso. <https://repositoriobibliotecas.uv.cl/serveruv/api/core/bitstreams/238f2e9d-36b5-4868-997c-cee4369aff5a/content>
- Flores, E. (2023). *El principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar en el Distrito Judicial Mariscal Nieto, 2023* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2320/Esmeralda_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Herrera, G. (2022). *La conversión de pena en delitos de omisión a la asistencia familiar, en los Juzgados Penales Unipersonales del Santa – 2020* [Informe

de posgrado]. Universidad César Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/84026/Herrera_VGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hiilamo, A.; Keski, M.; Rasanen, S.; Niemela, M.; Lallukka, T. y Ristikari, T. (2023) Contribution of parental health to the subsequent social assistance entry of the family with children: A nationwide register-linked birth cohort study in Finland. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 18, (2), 830 - 841. DOI: 10.1136/jech-2023-220283

Latham, N.; Young, J.; Wilson, J.; Gray, M. y George, K. (2024) Child health nurses' perceptions of the Family Community-based Assistance Resourcing and Education program in contemporary practice: a qualitative study. *Australian Journal of Primary Health*, 30, (1), 23 - 72. DOI: 10.1071/PY23072

Li, X.; Li, B. y Cho, S. (2023) Empowering Chinese Language Learners from Low-Income Families to Improve Their Chinese Writing with ChatGPT's Assistance Afterschool. *Languages*, 8, (4), 238 - 264. DOI: 10.3390/languages8040238

Lowder, M.; Hobert, A. y Shoub, K. (2023) Institutional legacies and temporary assistance for needy families spending decisions: The case of the Freedmen's Bureau. *Journal of Public Policy*, 43, (3), 578 - 600. DOI: 10.1017/S0143814X23000168

Marks, G. y McVilly, K. (2023) Assistance Dogs for People with Younger (Early)-Onset Dementia: The Family Carer's Experience. *Animals*, 13, (5), 777 - 791. DOI: 10.3390/ani13050777

Muñoz, M. (2023). *Influencia penal en la reducción de la incidencia del delito de omisión de asistencia familiar, Trujillo, 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/116379>

Muñoz, M. (2023). *Influencia penal en la reducción de la incidencia del delito de omisión de asistencia familiar, Trujillo, 2022* [Informe de pregrado].

Universidad César Vallejo.
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116379/Mu%
c3%b1oz_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/116379/Mu%c3%b1oz_AM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Núñez, V. (2022). *El delito de omisión a la asistencia familiar y la protección hacia el desarrollo integral del menor Lima Este, 2021* [Informe de pregrado].

Universidad César Vallejo.
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102665/Nu%
c3%b1ez_BVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/102665/Nu%
c3%b1ez_BVS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Patnaik, L.; Pattanaik, S.; Sabat, S.; mohanty, S. y Sharma, S. (2023) Effectiveness of demonstration, observation, assistance, and performance sessions for training of competencies related to family study among medical undergraduates. *Journal of Datta Meghe Institute of Medical Sciences University*, 18, (3), 405 - 409. DOI: 10.4103/jdmimsu.jdmimsu_383_22

Quea, T. y Zurita, C. (2024). *Incumplimiento a la asistencia familiar y su relación con la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023* [Informe de pregrado]. Universidad José Carlos Mariátegui. [http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2365/Tomas-
Cecilia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/2365/Tomas-Cecilia_tesis_titulo_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Rodríguez, C.; Breña, J. y Esenarro, D. (2021). *Las variables, en la metodología de la investigación científica*. Editorial 3 Ciencias.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5jFJEAAAQBAJ&oi=fnd&
pg=PA23&dq=investigación+y+metodología+pdf&ots=3eiyyAErcR&sig=
IWGtRmDy0d-
f3s21kehLtgVDgCs#v=onepage&q=investigación%20y%20metodología
%20pdf&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5jFJEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA23&dq=investigación+y+metodología+pdf&ots=3eiyyAErcR&sig=IWGtRmDy0d-f3s21kehLtgVDgCs#v=onepage&q=investigación%20y%20metodología%20pdf&f=false)

Salas, K. (2021). *Incidencia de la Acusación Directa en los Casos por Omisión a la Asistencia Familiar, Fiscalía Penal De Huari, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/83940>

- Santillán, J. y Cevallos, S. (2023). *Efectos jurídicos del incumplimiento de pensiones alimenticias. Análisis desde la perspectiva del derecho comparado* [Informe de pregrado]. Uniandes Santo Domingo. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17127>
- Smiianov, V. y Yemets, T. (2023) Theoretical and practical special competencies of general practice doctors-family physicians in providing medical assistance for diseases of the ear, throat, and nose.. *Eastern Ukrainian Medical Journal*, 11, (1), 83 - 89. DOI: 10.21272/eumj.2023;11(1):83-89
- Tiumenkova, G. y Magay, A. (2024) Scientific and Practical Conference with International Participation “Mental Health of the Family: Russian Traditions and Modern Approaches to Assistance”, 26.01.2024, Moscow. *Psychiatry (Moscow)*, 22, (1), 99 - 104. DOI: 10.30629/2618-6667-2024-22-1-99-104
- Tong, E.; Nissim, R.; Selby, D.; Bean, S.; Isenberg, E.; Thangarasa, T.; Rodin, G.; Li, M. y Hales, S. (2023) The impact of COVID-19 on the experiences of patients and their family caregivers with medical assistance in dying in hospital. *BMC Palliative Care*, 22, (1), 70 - 81. DOI: 10.1186/s12904-023-01191-8
- Vasilieva, V. (2023) Assessing data in planning the provision of early assistance services to children and their families as part of the formation of interdepartmental interaction: regional experience. *Perspektivy Nauki i Obrazovania*, 66, (6), 722 - 744. DOI: 10.32744/pse.2023.6.42
- Villanueva, B. (2020). *Criterios de aplicación para la conversión de la pena y el pago de la deuda alimentaria en los delitos de Omisión a la Asistencia Familiar en Tarapoto 2020* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51745/Villanueva_MBM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wilcox, V. y Sahni, H. (2023) The Effects on Labor Supply of Living with Older Family Members Needing Assistance with Activities of Daily Living.

Journal of Family and Economic Issues, 44, (4), 900 - 918. DOI: 10.1007/s10834-022-09880-x

Yan, H.; Bytautas, J.; Isenberg, S.; Kaplan, A.; Hashemi, N.; Kornberg, M. y Hendrickson, T. (2023) Grief and bereavement of family and friends around medical assistance in dying: Scoping review. *BMJ Supportive and Palliative Care*, 13, (4), 414 - 428. DOI: 10.1136/spcare-2022-003715

Zorrilla, J. (2021). *Implicancias de la suspensión en ejecución de la pena en delitos de omisión de asistencia familiar, distrito de Carabayllo, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81071/Zorrilla_CJL%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

| Problemas de investigación | Objetivos de investigación | Hipótesis de investigación | Variables | Metodología |
|--|--|--|--|--|
| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variable 1 | Tipo de investigación |
| ¿Cuál es la relación entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? | Determinar la relación entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 | Existe relación significativa entre la omisión a la asistencia familiar y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 | Omisión a la asistencia familiar | Tipo básica Diseño de la investigación: Diseño no experimental, correlacional, transversal |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | Hipótesis específicas | Dimensiones | Población y muestra |
| <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? • ¿Cuál es la relación entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? • ¿Cuál es la relación entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024? | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 • Identificar la relación entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 • Identificar la relación entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 | <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación significativa entre el incumplimiento de obligaciones familiares y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 • Existe relación significativa entre el derecho alimentario y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 • Existe relación significativa entre la protección del alimentista y justicia penal en el Distrito Judicial de Moquegua, 2024 | Incumplimiento de obligaciones familiares Derecho alimentario Protección del alimentista <hr/> Variable 2 Justicia penal <hr/> Dimensiones Normatividad Políticas Medidas de control | Población: 73 especialistas Muestra: 73 especialistas Tipo de muestra Censal Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario |